



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de marzo de 2026.-

Visto las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la oficial de servicio de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, señora Cristina Rosana Bustamante, solicita que se le conceda prórroga de adscripción al Juzgado Federal de Concepción del Uruguay N° 2.

Que la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, prestó conformidad.

Que han tomado intervención la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná y el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay N° 2, sin formular objeciones.

Que lo requerido se adopta conforme lo dispuesto en la Acordada N° 16/97.

Que la presente medida se dicta en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 3579/2024 -punto 1°) g)-.

Por ello,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 210/2025, hasta el 7 de marzo del año 2027, referente a la adscripción de la oficial de servicio de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, señora Cristina

Rosana Bustamante, al Juzgado Federal de Concepción del Uruguay N° 2.

Regístrese, hágase saber y archívese.